

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA: OBJETIVOS

Fomentar y estimular la cooperación entre instituciones y organizaciones de España e Iberoamérica en el ámbito sanitario.

Promover iniciativas dirigidas a la mejora de las condiciones sanitarias y la calidad de vida de los países en Iberoamérica.

Dar a conocer al público en general y al sector sanitario y de la cooperación internacional en particular, aquellas acciones consideradas como ejemplares y que hayan contribuido al establecimiento o al desarrollo de relaciones de cooperación en el ámbito sanitario entre España y los países Iberoamericanos.

Otorgar a los actores de estos proyectos un reconocimiento público y una dotación económica como estímulo a la labor realizada y al efecto multiplicador que pueda tener.

SEGUNDA: PROYECTOS CANDIDATOS

Podrán optar al Premio las iniciativas y proyectos terminados en los dos últimos años, o en una fase de ejecución avanzada, y que puedan presentar resultados consolidados, en el ámbito sanitario Iberoamericano.

Han de ser proyectos de cooperación internacional entre España e Iberoamérica, que reflejen una relación equilibrada entre las organizaciones participantes, y que tengan un carácter de modelo potencialmente replicable.

En los proyectos habrá de participar, como mínimo, una organización o institución española y otra de Iberoamérica, siendo premiadas conjuntamente las que hayan liderado el proyecto. Las entidades beneficiarias del premio asumen el compromiso de incorporar el importe del premio a proyectos futuros.

TERCERA: JURADO

El jurado que otorgará el Premio está formado por las siguientes personalidades:

Presidente de Honor:

- Dña. Trinidad Jiménez García-Herrera, Ministra de Sanidad y Política Social.

Presidente:

- D. Fernando Galván Reula, Rector Magnífico de la Universidad de Alcalá.

Vocales:

- D. José Martínez Olmos, Secretario General del Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Dña. Soraya Rodríguez Ramos, Secretaria de Estado de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores.
- D. Fernando Lamata Cotanda, Consejero de Salud y Bienestar Social de la Junta de Castilla-La Mancha
- Dña. Pilar Farjas Abadía, Consejera de Sanidad de la Xunta de Galicia,
- D. Esteban Plata González, Presidente de la Fundación Abbott.
- D. Francisco Cañizares de Baya, Presidente de la Asociación Nacional de Informadores de la Salud.
- Dña. Ana Vaca de Osma Zunzunegui, Directora de Comunicación y Relaciones Públicas de la Agencia EFE.
- Dña. Ángeles Cabria García, Directora del Observatorio de Salud Pública de Cantabria de la Consejería de Sanidad.
- Dña. Belén Prado Sanjurjo, Viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras de la Consejería de Sanidad de la CAM.
- D. Francisco Zaragoza García, Catedrático de Farmacología de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Alcalá y miembro del Patronato de la Fundación Abbott.

Secretaria:

Dirección General de la Fundación Abbott.
Con voz pero sin voto.

Asesor Técnico:

D. Santiago Piedra Luis-Yagüe, experto en Cooperación Internacional.

CUARTA: PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas deben remitirse, por escrito y por triplicado, acompañadas de soporte informático en formato Word, a la dirección de la Fundación Abbott, Avenida de Burgos, 91, 28050 Madrid, o bien al correo electrónico:

fundacion@fundacionabbott.es

Las propuestas deberán ser presentadas, preferentemente, con la estructura de Enfoque de Marco Lógico, no debiendo superar en ningún caso las 10 páginas de tamaño DIN A4 a dos espacios. La documentación debe incluir los datos legales de la institución o instituciones que se presentan al Premio.

Se pondrán adjuntar, además, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos de la misma.

El plazo para la presentación de las candidaturas finalizará el día 31 de diciembre de 2010

QUINTA: CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para evaluar los proyectos serán, entre otros, los siguientes:

- Modelo de cooperación entre instituciones
- Carácter innovador
- Impacto real o potencial
- Replicabilidad
- Sostenibilidad

La decisión del Jurado Calificador será inapelable y una vez emitido el fallo, no dará explicaciones de los elementos de juicio que sustentaron su dictamen.

SEXTA: DOTACIÓN

El premio estará dotado con 50.000 Euros, que serán divididos a partes iguales entre la organización o la institución española y la iberoamericana que hayan liderado el proyecto.

A las organizaciones o instituciones galardonadas se les entregará un Diploma que las acredita como ganadoras del Premio Fundación Abbott a la Cooperación Sanitaria Internacional.

Si el jurado lo estima oportuno, a la vista de los proyectos presentados, podrá otorgar el Premio a más de un proyecto, dividiéndose la dotación del mismo a partes iguales entre aquellos que hayan resultados galardonados.

También podrá declararse desierto el Premio, en cuyo caso la cantidad no será acumulable para sucesivas convocatorias.

SÉPTIMA: FALLO Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El Acto de entrega de los Premios tendrá lugar en la Universidad de Alcalá. En dicho Acto de entrega, las instituciones ganadoras expondrán públicamente el contenido de la iniciativa premiada y su valor para el desarrollo de la salud en Iberoamérica.

La Fundación Abbott se pondrá en contacto con los ganadores inmediatamente después del fallo del jurado y hará públicas las instituciones ganadoras del Premio a través de diferentes medios de comunicación.

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

La presentación de las candidaturas a este premio implica la aceptación por los concursantes de todas y cada una de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte el jurado para interpretar o aplicar las mismas.

La Fundación Abbott es una institución sin ánimo de lucro constituida el 11 de abril de 2003 de acuerdo con la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y cuyo patrimonio se halla afectado, de forma permanente, a la realización de fines de interés general en el campo de la salud.

De acuerdo con sus estatutos, entre los fines específicos de la Fundación se hallan todas aquellas iniciativas de apoyo a distintas organizaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan su actividad en el ámbito de la salud y que persiguen una acción eficaz en la lucha contra las enfermedades.

En este contexto, el Patronato de la Fundación definió, entre las líneas básicas de actuación, las acciones en materia de cooperación sanitaria promoviendo iniciativas sociales y solidarias basadas en el valor de la generación y transmisión de conocimientos a las sociedades más desfavorecidas.

Por este motivo, el Patronato de la Fundación Abbott acordó crear el Premio Fundación Abbott a la Cooperación Sanitaria en Iberoamérica, dentro del marco de su política de sensibilización y apoyo a favor de la solidaridad internacional en relación con el derecho a la protección de la salud.

El Premio se crea con el fin de apoyar aquellas iniciativas de cooperación internacional en el ámbito sanitario, entre instituciones y organizaciones de España e Iberoamérica, que por su carácter innovador, incidencia en la población o aportación de valor añadido, supongan un ejemplo digno de reconocimiento.

La convocatoria de dicho Premio se regirá por las normas adjuntas.

IV Edición Premio Fundación Abbott a la Cooperación Sanitaria en Iberoamérica

2010-2011



Fundación Abbott

Avda. de Burgos, 91 28050 Madrid
tel. +34 91 320 65 15
www.fundacionabbott.es



Fundación Abbott